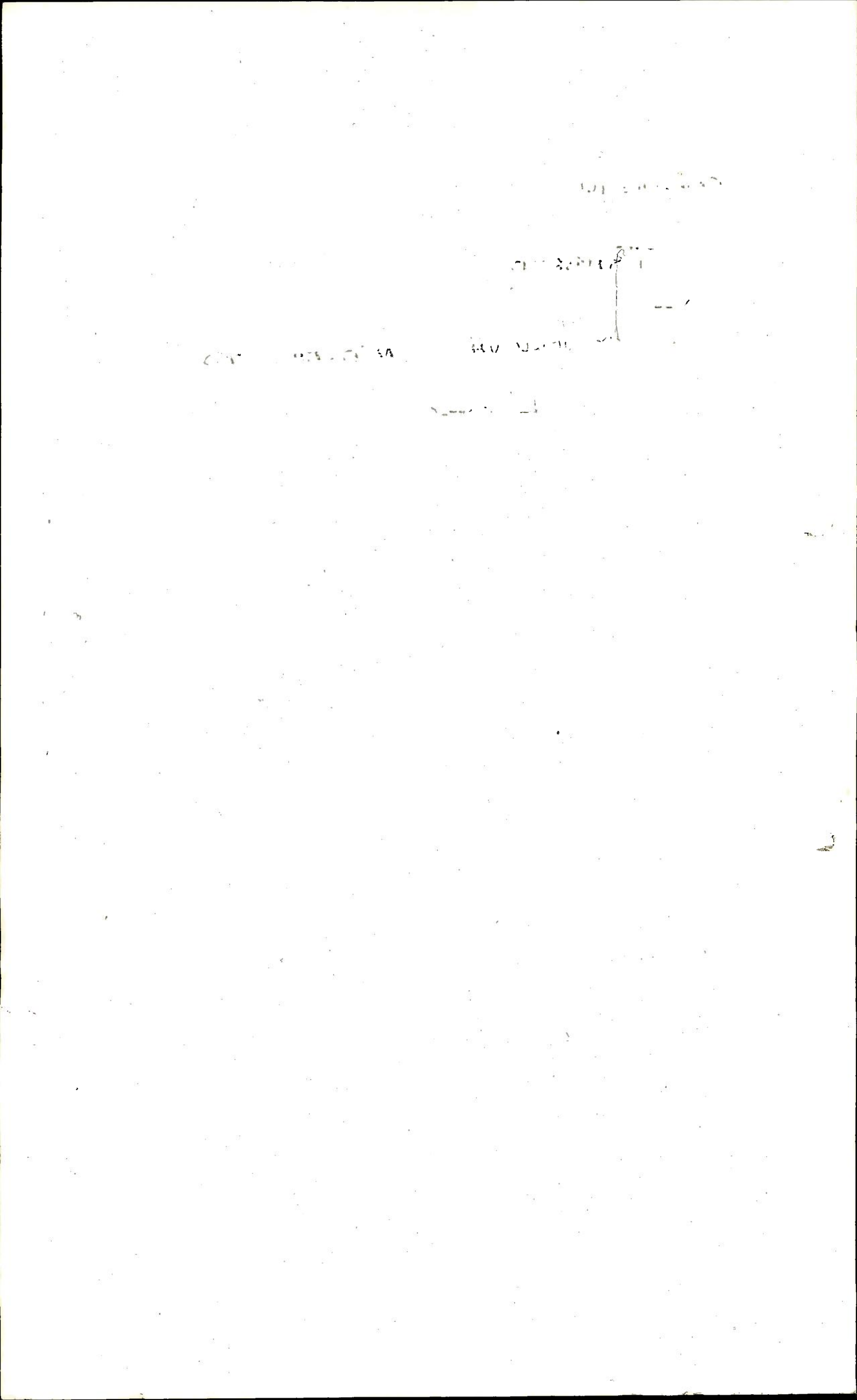

FONDO = CEM
SECCIÓN = VARIOS
CAJA = 2
CARPETA = 10

TRABAJO

"ISLAS MALVINAS: ANTECEDENTES HISTÓRICOS"

SERVICIO HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

Is MALV

BUENOS AIRES, 26 de abril de 1983.-

JEFE III-OPERACIONES-EMGE (Dpto Doctrina).

Informo al señor Jefe que, por Memorando PL 434/83, la Jefatura II - Inteligencia solicitó de este Servicio Histórico la remisión de artículos sobre hechos históricos, para ser publicados en la revista de la Embajada Argentina en Venezuela.

De acuerdo con ello, se ha realizado un trabajo titulado "Islas Malvinas: Antecedentes Históricos", el cual se agrega para su posterior envío a la citada Jefatura.

SHE
10 27

Emilio Bidondo

EMILIO ANGEL BIDONDO
CORONEL
DIRECTOR DEL SERVICIO
HISTORICO DEL EJERCITO

1215

Para Control Interno - S I I
Nº I 2/83 Cde 1

Entró			Salió		
			26	ABR	83

ISLAS MALVINAS: ANTECEDENTES HISTORICOS

> "...nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo ¡cuán frustradas esperanzas!. No sólo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del Norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos ...".
>
> SIMON BOLIVAR
> "La carta de Jamaica"
> Kingston, 6 de setiembre de 1815.

1 - ASPECTO GEOGRAFICO:

El archipiélago malvinense se encuentra en el Océano Atlántico, a menos de 550 km. de la Patagonia. Está integrado por dos islas mayores, separadas por el Estrecho de San Carlos: la Gran Malvina al oeste y la Soledad al este, y por más de un centenar de islas e islotes. Cubre una extensión de 11.718 km^2.

El cerro Independencia, de 698 m., y el Alberdi, de 690 m., son las alturas máximas.

Recursos: Sus principales riquezas son la lana y la pesca.

Población: La población decreció en los últimos años, y hoy sólo cuenta con alrededor de 1.800 habitantes, ya que se produce normalmente un éxodo, debido a las duras condiciones de vida.

Gobierno y propiedad: Los habitantes no eligen su gobierno ni sus funcionarios; tampoco controlan su economía, y gran cantidad de tierras aptas están en poder de una compañía privada con sede en Londres.

2 - PROBABLES DESCUBRIDORES Y PRIMEROS ASIENTOS:

El archipiélago es descubierto por los españoles a comienzos del Siglo XVI, pero no se puede afirmar exactamente por quién. Según el francés Bougainville, es Américo Vespucio y en 1809, la publicación inglesa "The British Naval Chronicle" lo atribuye a Magallanes.

Sabemos que en 1540 son habitadas por los tripulantes de la nave "Incógnita", de la expedición del Obispo de Plasencia. Esto contrasta con el fantasioso informe del inglés Ricardo Hawkins, quien afirma haberlas visto en 1594, al igual que el inglés Juan Davies, quien las habría avistado dos años antes.

Sólo en 1600, el holandés Sebald de Weert da noticias exactas de las islas, y es su nombre el que conservamos para el archipiélago noroccidental.

3 - DOMINACION ESPAÑOLA:

Como el mundo europeo carece por ese entonces de reglas de derecho para el gobierno de los descubrimientos y colonización, se somete a las decisiones eclesiásticas. Así surge la delimitación de las esferas de colonización y derechos de España y Portugal en el Nuevo Mundo, cuando, en el año 1493, el Papa Alejandro VI promulga 5 bulas: de Donación, Eximie Devotions, de Demarcación, Piis Fidelium y Dudum Siquidem, y en 1494, cuando entre ambas naciones se firma el Tratado de Tordesillas. Estos documentos constituyen sólidos fundamentos a favor de España, quedando el archipiélago malvinense bajo su jurisdicción, prescinciendo del hecho de que lo haya o no descubierto, ya que sin necesitar descubrirlo, sus derechos provienen de un título superior y anterior al descubrimiento.

Después de la reforma protestante y de la consiguiente ruptura de la unidad cristiana, algunos reyes disienten con la validez de estos títulos.

A partir del Siglo XVIII, la disputa entre Inglaterra y España por la soberanía de las Malvinas es un problema diplomático de importancia dentro de una lucha mayor, que tiene por campo la política europea a partir de la destrucción de la Armada Invencible de Felipe II, en 1588.

En el año 1713, los tratados de Madrid y de Utrecht, firmados entre España e Inglaterra, constituyen un sistema de derecho internacional, destinado a mantener el estatu quo en las colonias, evitando aventuras marítimas o comerciales; sin embargo, no impiden que Inglaterra trate de extender su comercio en las Indias españolas, abusando de los privilegios que le concede el asiento de negros o por el contrabando. Graves disputas entre

ambas naciones dan origen a las guerras de 1718-20 y 1739-48, pero en cada uno de los subsiguientes convenios de paz, se ratifican los principios establecidos en Utrecht.

Una prueba de que Inglaterra reconoce por ese entonces los derechos españoles sobre el archipiélago malvinense, es el hecho de que, en el año 1748, suspende una expedición al Atlántico sur, con la finalidad de fundar un establecimiento, a iniciativa del Almirante Jorge Anson.

4 - COLONIZACION FRANCESA:

Al finalizar la guerra de los Siete años, Francia pierde Canadá, Luisiana y la mayor parte de sus posesiones en Asia. La paz de París -1763- confirma la victoria obtenida por Inglaterra sobre los Borbones de España y Francia. Es entonces cuando Luis de Bougainville, marino y militar, propone a los ministros de Luis XV compensar a Francia por la pérdida sufrida, mediante el descubrimiento de tierras australes, lo cual es aprobado.

Su expedición -costeada a sus expensas- zarpa en setiembre de 1763 del puerto de Saint-Malo y el 2 de febrero del año siguiente divisa una gran bahía en la isla Soledad, donde se instalan al día siguiente, y a la que Bougainville llama "Francaise". El 17 de marzo determina el emplazamiento de la colonia, en un pequeño puerto que denomina "San Luis". Se construyen casas cubiertas de juncos, un gran almacén y un fuerte. El 5 de abril, Bougainville toma posesión de todas las islas en nombre del rey Luis XV.

Deja a los pobladores -alrededor de 30- a órdenes de su tío Nerville y regresa con mayores recursos y 80 colonos de Acadia, a principios de 1765. Al año siguiente desembarcan 79 pobladores más.

España toma conocimiento indirecto desde Montevideo y por diarios extranjeros, por lo que inicia las reclamaciones diplomáticas correspondientes, pues, por el Pacto de Familia firmado entre los Borbones de Francia y España en 1761, se garantizaron recíprocamente "toda suerte de posesiones". Finalmente, la corte de Versalles reconoce los derechos de Soberanía de España en las Malvinas y conviene en abandonar su intento de colonización, entregando el establecimiento fundado en Puerto Luis, con todos sus enseres y, por su parte, Carlos III accede a reembolsar al fundador sus gastos.

SERVICIO HISTORICO DEL EJERCITO
- EMGE -

El 1 de abril de 1767 Bougainville devuelve a España el gobierno de esta colonia, en las manos del Comandante Luis Ruiz Puente.

5 - ESPAÑA Y LAS PRETENSIONES INGLESAS:

Poco tiempo antes de estos acontecimientos, Inglaterra dirige su mirada hacia las islas del Atlántico sur con el fin de establecer una factoría para hostigar el comercio español. Es así como en junio de 1764 zarpa el Comodoro Byron, quien funda puerto Egmont y toma posesión de las islas en nombre de su rey. En enero de 1766 parte otra expedición británica, la del Capitán John Mc Bride, quien establece una colonia en puerto Egmont. España, al tener noticias del establecimiento inglés, inicia las tratativas diplomáticas, pero al advertir la ineficacia de estas gestiones, ordena al gobernador del Río de la Plata, Francisco de Paula Bucarelli, el desalojo de los británicos de Puerto Egmont.

La misión es cumplida por el Mayor General de la armada Juan de Madariaga, el 10 de junio de 1770. Inglaterra exige una reparación por el agravio a su colonia. Francia interviene para evitar una guerra. Se llega así a la firma del documento conocido como "Declaración de Masserano", concretada en Londres el 22 de enero de 1771, por el que España se compromete a restituir a Inglaterra la posesión del fuerte y del puerto Egmont, sin perder sus derechos sobre las islas. A través de la correspondencia diplomática, se ha demostrado que hubo una promesa secreta de evacuar las islas, acto que materializa Inglaterra el 22 de mayo de 1774.

Desde 1767 reside en Puerto Soledad un gobernador español, que depende de las autoridades establecidas en Buenos Aires. A partir de 1774, España adquiere la posesión de todo el archipiélago.

Después de la Revolución de Mayo, el principio que rige los arreglos territoriales en América del Sur es el llamado "uti possidetis" de 1810, por el que las nuevas repúblicas tienen derecho a tener por límites los de las primitivas unidades administrativas. No caben dudas de que las islas Malvinas formaban parte del Virreinato del Río de la Plata, y, por lo tanto, la Argentina mantuvo y reafirmó su soberanía sobre el archipiélago.

El 6 de noviembre de 1820, el Capitán David, Comandante de la nave argentina "Heroína", iza la bandera nacional en Puerto Soledad

y distribuye entre los capitanes de los buques anclados en las caletas próximas una circular, para participarles la toma de posesión en nombre del gobierno de las Provincias Unidas de Sud América. Sin embargo, los loberos y balleneros extranjeros continuaron con la caza indiscriminada de anfibios, hasta que, finalmente, en 1822, nuestro gobierno prohíbe esta actividad.

En agosto de 1823 se concede a Jorge Pacheco el usufructo de los ganados que pueblan las Malvinas. Este, asociado con Luis Vernet, obtiene para el Capitán de milicias retirado, Pablo Areguatí, el nombramiento de Comandante de Puerto Soledad. Pacheco, desalentado por el mal comienzo de la explotación, vende sus derechos a Vernet, quien se arraiga en Puerto Soledad.

El 10 de junio de 1829, un decreto del Gobernador delegado, General Martín Rodríguez, fundamentado en el derecho de primer ocupante, determina que las islas Malvinas y las adyacencias al Cabo de Hornos en el Atlántico sean regidas por un Comandante político y militar, designado por las autoridades del país, el cual cuidará en sus costas "la ejecución de los reglamentos sobre la pesca de anfibios" y fijará su residencia en la isla Soledad.

El 30 de agosto, Luis Vernet enarbola el pabellón nacional en Puerto Soledad e intima a los pobladores a acatar su autoridad.

La primera queja británica es presentada el 19 de noviembre por el Cónsul inglés en Buenos Aires, Woodbine Parish. Este diplomático desconoce la autoridad del gobierno argentino, incompatible con el derecho de su país, fundado en el descubrimiento y subsiguiente ocupación de las islas.

6 - EL CONFLICTO CON ESTADOS UNIDOS: EL CASO DE LA LEXINGTON.

El 31 de agosto de 1831, Luis Vernet detiene a tres pesqueros estadounidenses que, desde varios meses atrás, operaban en el archipiélago en acciones depredadoras. Se embarca en uno de ellos, dirigiéndose a Buenos Aires, dispuesto a defender su proceder. Interviene entonces el Cónsul de los Estados Unidos, con el apoyo del Capitán Silas Duncan que comandaba la fragata "Lexington", de igual nacionalidad.

A fines de 1831, con bandera francesa, llega a Puerto Soledad, arrasa sus instalaciones y toma prisioneros a los principales pobladores.

Esa acción violenta motiva protestas argentinas que llevan a la ruptura de relaciones con el país del norte, la que se prolonga hasta 1844. La Confederación Argentina exige reparaciones pero, sin embargo, nunca obtiene satisfacción a sus demandas, que se renuevan en 1884 y 1887.

7 - OCUPACION DE LOS INGLESES Y ACONTECIMIENTOS CONSECUENTES.

Ya hacia 1830, las noticias del Capitán Fitz Roy convencen al Almirantazgo inglés sobre la ventaja de ocupar las islas, como punto de escala en la ruta hacia Australia por el Cabo de Hornos o el estrecho de Magallanes.

El Contralmirante Sir Thomas Baker, Jefe de la Estación Naval inglesa en Sudamérica, debe redactar las instrucciones dirigidas al Capitán Juan Jaime Onslow, encargado de la operación, que indican: tomar Puerto Egmont, izar la bandera inglesa, contruir un fuerte y evacuar la colonia por la violencia de ser preciso.

a. Las acciones militares.

El 2 de enero de 1833, la corbeta inglesa "Clio" fondea en Puerto Soledad e intima a José María Pinedo, al mando de la goleta "Sarandí", a arriar el pabellón argentino. Ante la imposibilidad de oponer resistencia, este oficial pone proa a Buenos Aires. Previamente, deja asentada una protesta formal y nombra un representante. Este, designado "Comandante Político y Militar", es Juan Simón, francés, capataz de los gauchos y hombre fiel a Vernet.

La ausencia de autoridades inglesas en la isla posibilita los hechos del 26 de agosto de 1833, cuando tres gauchos y cinco indios charrúas, descontentos con sus salarios y conducidos por Antonio Rivero, se sublevan y asesinan a mansalva a cinco hombres de Vernet, entre ellos al capataz Juan Simón. Toman la comandancia y enarbolan el pabellón nacional.

En enero de 1834, llega al archipiélago una nave inglesa, con fuerzas al mando del Teniente de la Marina Henry Smith, las cuales inician la ocupación, capturando a Antonio Rivero y a los otros sublevados. Los prisioneros, remitidos a Gran Bretaña, no son finalmente procesados, ya que el tribunal británico aduce que los hechos no habían ocurrido en territorio de la corona.

b. La acción diplomática.

Apenas producido el insólito atropello del 2 de enero de 1833, comienzan las protestas argentinas, que inicialmente se efectúan ante el encargado de negocios británicos, Philip Gore, el 15 del mismo mes. Luego continúan en Londres, mediante presentaciones de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Dn. Manuel Moreno. Sólo un año después, Gran Bretaña decide responder formalmente, rechazando las protestas.

En 1842, después de reiteradas reclamaciones argentinas, Gran Bretaña da por cerrado el caso, especificando que no permitirá la interferencia en sus derechos sobre las islas.

8 - ESTADO PRESENTE DE LA SITUACION:

Desde 1833, la Argentina no deja de reclamar sus legítimos derechos de soberanía sobre el archipiélago. Además, en 1945 suscribe la Carta de las Naciones Unidas; ella propugna la independencia de los territorios no autónomos.

En 1960, la XV Asamblea General dicta la resolución 1514, a la que denomina "Declaración sobre Concesión de la Independencia de los Países y Pueblos Coloniales".

Al año siguiente, por Resolución 1654, crea un Comité Especial de Descolonización, compuesto por 17 miembros, número que al año siguiente es aumentado a 24, procediendo además a establecer tres subcomités.

En 1964, las Malvinas son incluidas como territorio a descolonizar, en el subcomité III.

En noviembre del año siguiente, la XX Asamblea, por Resolución 2065, consagra la expresión "intereses" de los malvinenses en lugar de "deseos", en la redacción de la fundamentación de la descolonización. Reconoce la disputa existente entre ambas naciones y ratifica la aprobación del agregado entre paréntesis "Malvinas" a la denominación de "Falkland".

En 1969, ambos interesados convienen en realizar conversaciones especiales para la apertura de comunicaciones entre las islas y el territorio continental argentino. La primera rueda de conversaciones se inicia en Londres a partir del 14 de julio de 1970. El 1º de abril del siguiente año se produce la Declaración Conjun-

ta tendente a mejorar las comunicaciones, romper el aislamiento y atender, por nuestra parte, a los "intereses" de la población malvinense.

Pero, a partir de 1973, Argentina comprende que Gran Bretaña evade la consideración del requerimiento de la soberanía de las islas y que no transa en el cumplimiento de la Resolución 2065 sobre descolonización

9 - LA RECUPERACION DE LAS ISLAS:

Durante 17 años, Gran Bretaña ha hecho oídos sordos a las justas reclamaciones argentinas. El 2 de abril de 1982, la República Argentina decide recuperar las islas, preservando la vida y bienes de los malvinenses. Esa determinación se produce después del incidente del 19 de marzo en las islas Georgias del Sur, sobre las que también ejerce soberania la Argentina.

Inglaterra inicia pronto su ataque inicuo, a las Georgias y luego a las Malvinas.

Las Fuerzas Armadas argentinas, con la firme solidaridad de Latinoamérica, resisten el ataque hasta el 14 de junio, ya que el decidido apoyo que proporcionan los Estados Unidos al Reino Unido y el empleo de un sofisticado armamento que, en algunos casos, incluye la utilización de la energía nuclear, supera los esfuerzos y la resistencia es inútil.

Una vez más, Gran Bretaña reconquista por la fuerza lo que en los foros internacionales tiene irremediablemente perdido, ya que la mayor parte del mundo reconoce los justos derechos de la Argentina a reincorporar a su soberanía los territorios usurpados.-

SHE

Rúbrica	Código
IV	27

Emilio Bidondo

EMILIO ANGEL BIDONDO
CORONEL
DIRECTOR DEL SERVICIO
HISTORICO DEL EJERCITO

SERVICIO HISTORICO DEL EJERCITO
– EMGE –

LAS MALVINAS: ANTECEDENTES HISTORICOS

> "...nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo ¡cuán frustradas esperanzas!. No sólo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del Norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos ...".
>
> SIMON BOLIVAR
> "La carta de Jamaica"
> Kingston, 6 de setiembre de 1815.

1 - ASPECTO GEOGRAFICO:

El archipiélago malvinense se encuentra en el Océano Atlántico, a menos de 550 km. de la Patagonia. Está integrado por dos islas mayores separadas por el Estrecho de San Carlos, la Gran Malvina al oeste y la Soledad al este, y más de un centenar de islas e islotes. Cubren una extensión de 11.718 km^2.

El cerro Independencia de 698 m. y el Alberdi de 690 m. son las alturas máximas.

Recursos: Su principal riqueza es la lana y la pesca.

Población: La población decreció en los últimos años y hoy sólo cuenta con alrededor de 1.800 habitantes, ya que se produce normalmente un éxodo, debido a las duras condiciones de vida.

Gobierno y propiedad: Los habitantes no eligen su gobierno, ni sus funcionarios; tampoco controlan su economía y gran cantidad de tierras aptas están en poder de una compañía privada con sede en Londres.

2 - PROBABLES DESCUBRIDORES Y PRIMEROS ASIENTOS:

El archipiélago es descubierto por los españoles a comienzos del Siglo XVI, pero no se puede afirmar exactamente por quién. Según el francés Bougainville, es Américo Vespucio y en 1809, la publicación inglesa "The British Naval Chronicle" lo atribuye a Magallanes.

Sabemos que en 1540 son habitadas por los tripulantes de la nave "Incógnita", de la expedición del Obispo de Plasencia. Esto contrasta con el fantasioso informe del inglés Ricardo Hawkins, quien afirma haberlas visto en 1594, al igual que el inglés Juan Davies, quien las habría avistado dos años antes.

Recién en 1600 el holandés Sebald de Weert, da noticias exactas de las islas, y es su nombre el que conservamos para el archipiélago noroccidental.

3 - DOMINACION ESPAÑOLA:

Como el mundo europeo carece por ese entonces de reglas de derecho para el gobierno de los descubrimientos y colonización, se somete al influjo de las sanciones eclesiásticas. Así surge la delimitación de las esferas de colonización y derechos de España y Portugal en el Nuevo Mundo, cuando en el año 1493, el Papa Alejandro VI promulga 5 bulas: de Donación, Eximie Devotions, de Demarcación, Piis Fidelium y Dudum Siquidem, y en 1494, cuando entre ambas naciones se firma el Tratado de Tordesillas. Estos documentos brindan sólidos fundamentos a favor de España, quedando el archipiélago malvinense bajo su jurisdicción, sin necesitar descubrirlo, porque sus derechos provienen de un título superior y anterior al descubrimiento.

Después de la reforma protestante y de la consiguiente ruptura de la unidad cristiana, algunos reyes disienten con la validez de estos títulos.

A partir del Siglo XVIII la disputa entre Inglaterra y España por la soberanía de las Malvinas, es un problema diplomático de importancia dentro de una lucha mayor, que tiene por campo la política europea a partir de la destrucción de la Armada Invencible de Felipe II, en 1588.

En el año 1713, los tratados de Madrid y de Utrecht, firmados entre España e Inglaterra, constituyen un sistema de derecho internacional, destinado a mantener el statu quo en las colonias, evitando aventuras marítimas o comerciales; sin embargo no impiden que Inglaterra trate de extender su comercio en las Indias españolas, abusando de los privilegios que le concede el asiento de negros o por el contrabando. Graves disputas entre

SERVICIO HIS
EJERCITO
EMGE

ambas naciones dan origen a las guerras de 1718-20 y 1739-48, pero en cada uno de los subsiguientes convenios de paz, se ratifican los principios establecidos en Utrecht.

Una prueba de que Inglaterra reconoce por ese entonces los derechos españoles sobre el archipiélago malvinense, es cuando en el año 1748, suspende una expedición al Atlántico sur, con la finalidad de fundar un establecimiento, a iniciativa del Almirante Jorge Anson.

4 - COLONIZACION FRANCESA:

Al finalizar la guerra de los Siete años, Francia pierde Canadá, Luisiana y la mayor parte de sus posesiones en Asia. La paz de París -1763- confirma la victoria obtenida por Inglaterra sobre los Borbones de España y Francia. Es entonces cuando Luis de Bougainville, marino y militar, propone a los ministros de Luis XV compensar a Francia por la pérdida sufrida, mediante el descubrimiento de tierras australes, lo que es aprobado.

Su expedición -costeada a sus expensas- zarpa en setiembre de 1763 del puerto de Saint-Malo y el 2 de febrero del año siguiente divisa una gran bahía en la isla Soledad, donde se instalan al día siguiente, y a la que Bougainville llama "Francaise". El 17 de marzo determina el emplazamiento de la colonia, en un pequeño puerto que denomina "San Luis". Se construyen casas cubiertas de juncos, un gran almacen y un fuerte. El 5 de abril Bougainville toma posesión de todas las islas en nombre del rey Luis XV.

Deja los pobladores -alrededor de 30- a órdenes de su tío Nerville y regresa con mayores recursos y 80 colonos de Acadia, a principios de 1765. Al año siguiente desembarcan 79 pobladores más.

España toma conocimiento indirecto desde Montevideo y por diarios extranjeros, por lo que inicia las reclamaciones diplomáticas correspondientes, pues, por el Pacto de Familia firmado entre los Borbones de Francia y España en 1761, se garantizaron recíprocamente "toda suerte de posesiones". Finalmente, la corte de Versalles reconoce los derechos de Soberanía de España en las Malvinas y conviene en abandonar su intento de colonización, entregando el establecimiento fundado en Puerto Luis, con todos sus enseres y por su parte Carlos III accede a reembolsar al fundador, sus gastos.

El 1 de abril de 1767 Bougainville devuelve a España el gobierno de esta colonia, en manos del Comandante Luis Ruiz Puente.

TORICO DEL

5 - ESPAÑA Y LAS PRETENSIONES INGLESAS:

Poco tiempo antes de estos acontecimientos, Inglaterra dirige su mirada hacia las islas del Atlántico sur con el fin de establecer una factoría para hostigar el comercio español. Es así como en junio de 1764 zarpa el Comodoro Byron, quien funda puerto Egmont y toma posesión de las islas en nombre de su rey. En enero de 1766 parte otra expedición británica, la del Capitán John Mc Bride, quien establece una colonia en puerto Egmont. España al tener noticias del establecimiento inglés, inicia las tratativas diplomáticas, pero al advertir la ineficacia de estas gestiones, ordena al gobernador del Río de la Plata, Francisco de Paula Bucarelli, el desalojo de los británicos de Puerto Egmont.

La misión es cumplida por el Mayor General de la armada Juan de Madariaga, el 10 de junio de 1770. Inglaterra exige una reparación por el agravio a su colonia. Francia interviene para evitar una guerra. Se llega así a la firma del documento conocido como "Declaración de Masserano", concretada en Londres el 22 de enero de 1771,por el que España se compromete a restituir a Inglaterra la posesión del fuerte y del puerto Egmont, sin perder sus derechos sobre las islas. A través de la correspondencia diplomática, se ha demostrado que hubo una promesa secreta de evacuar las islas, acto que materializa Inglaterra el 22 de mayo de 1774.

Desde 1767 reside en Puerto Soledad un gobernador español, que depende de las autoridades establecidas en Buenos Aires. A partir de 1774 España adquiere la posesión de todo el archipiélago.

Después de la Revolución de Mayo, el principio que rige los arreglos territoriales en América del Sur, es el llamado "uti possidetis" de 1810, por el que las nuevas repúblicas tienen derecho a tener por límites los de las primitivas unidades administrativas. No caben dudas de que las islas Malvinas formaban parte del Virreinato del Río de la Plata, y por lo tanto, la Argentina mantuvo y reafirmó su soberanía en el archipiélago.

El 6 de noviembre de 1820 el Capitán David, Comandante de la nave argentina "Heroína", iza la bandera nacional en Puerto Soledad y distribuye entre los capitanes de los buques anclados en las caletas próximas, una circular para partisiparles la toma de posesión en nombre del gobierno de las Provincias Unidas de Sud América. Sin embargo, los loberos y balleneros extranjeros continuaron con la caza in-

SERVICIO HISTORICO EJERCITO EMGE

discriminada de anfibios, hasta que finalmente en 1822 nuestro gobierno prohibe esta actividad.

En agosto de 1823 se concede a Jorge Pacheco el usufructo de los ganados que pueblan las Malvinas. Este, asociado con Luis Vernet, obtiene para el Capitán de milicias retirado, Pablo Areguatí, el nombramiento de Comandante de Puerto Soledad. Pacheco desalentado por el mal comienzo de la explotación, vende sus derechos a Vernet, quien se arraiga en Puerto Soledad.

El 10 de junio de 1829, un decreto del Gobernador delegado, General Martín Rodríguez, fundamentado en el derecho de primer ocupante, determina que las islas Malvinas y las adyacencias al Cabo de Hornos en el Atlántico, sean regidas por un Comandante político y militar, designado por las autoridades del país, el que cuidará en sus costas "la ejecución de los reglamentos sobre la pesca de anfibios" y fijará su residencia en la isla Soledad.

El 30 de agosto, Luis Vernet enarbola el pabellón nacional en Puerto Soledad e intima a los pobladores a acatar su autoridad.

La primera queja británica es presentada el 19 de noviembre por el Cónsul inglés en Buenos Aires, Woodbine Parish. Este diplomático desconoce la autoridad del gobierno argentino, incompatible con el derecho de su país, fundado en el descubrimiento y subsiguiente ocupación de las islas.

6 - EL CONFLICTO CON ESTADOS UNIDOS: EL CASO DE LA LEXINGTON.

El 31 de agosto de 1831, Luis Vernet detiene a tres pesqueros estadounidenses que desde varios meses atrás operaban en el archipiélago en acciones depredadoras. Se embarca en uno de ellos dirigiéndose a Buenos Aires, dispuesto a defender su proceder. Interviene entonces el cónsul de los Estados Unidos, con el apoyo del Capitán Silas Duncan que comandaba la fragata "Lexington", de igual nacionalidad.

A fines de 1831, con bandera francesa, llega a Puerto Soledad, arrasar sus instalaciones y toma prisioneros a los principales pobladores.

Esa acción violenta motiva protestas argentinas que llevan a la ruptura de relaciones con el país del norte, la que se prolonga hasta 1844. La Confederación Argentina exige reparaciones pero, sin embargo, nunca obtiene satisfacción a sus demandas, que se renuevan en 1884 y 1887.

7 - OCUPACION DE LOS INGLESES Y ACONTECIMIENTOS CONSECUENTES.

Ya hacia 1830, las noticias del Capitán Fitz Roy, convencen al Almirantazgo inglés sobre la ventaja de ocupar las islas, como punto de

escala en la ruta hacia Australia por el Cabo de Hornos o el estrecho de Magallanes.

El Contralmirante Sir Thomas Baker, Jefe de la Estación Naval inglesa en Sudamérica debe redactar las instrucciones dirigidas al Capitán Juan Jaime Onslow, encargado de la operación, que indican: tomar Puerto Egmont, izar bandera inglesa, construir un fuerte y evacuar la colonia por la violencia de ser preciso.

a) Las acciones militares.

El 2 de enero de 1833, la corbeta inglesa "Clio" fondea en Puerto Soledad e intima a José María Pinedo, al mando de la goleta "Sarandí", a arriar el pabellón argentino. Ante la imposibilidad de oponer resistencia, el oficial argentino pone proa a Buenos Aires. Previamente, deja asentada una protesta formal y nombra un representante. Este. "Comandante Político y Militar", es Juan Simón, francés, capataz de los gauchos y hombre fiel a Vernet.

La ausencia de autoridades inglesas en la isla posibilita los hechos del 26 de agosto de 1833, en que tres gauchos y cinco indios charrúas, descontentos con sus salarios y conducidos por Antonio Rivero, se sublevan y asesinan a mansalva a cinco hombres de Vernet; entre ellos al capataz Juan Simón. Toman la comandancia y enarbolan el pabellón nacional.

En enero de 1834, llega al archipiélago una nave inglesa, con fuerzas al mando del Teniente de la Marina Henry Smith, las que inician la ocupación, capturando a Antonio Rivero y a los otros sublevados. Los prisioneros, remitidos a Gran Bretaña, no son finalmente procesados ya que el tribunal británico aduce que los hechos no habían ocurrido en territorio de la corona.

b) La acción diplomática.

Apenas producido el insólito atropello del 2 de enero de 1833, comienzan las protestas argentinas, que inicialmente se efectúan ante el encargado de negocios británicos, Philip Gore, el 15 del mismo mes. Luego continúan en Londres, mediante presentaciones de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Dr Manuel Moreno. Recién un año después, Gran Bretaña decide responder formalmente, rechazando las protestas.

En 1842, después de reiteradas reclamaciones argentinas, Gran Bretaña da por cerrado el caso, especificando que no permitirá la interferencia a sus derechos sobre las islas.

SERVICIO HISTORICO DEL EJERCITO
- EMGE -

8 - ESTADO PRESENTE DE LA SITUACION:

Desde 1833, la Argentina no deja de reclamar sus legítimos derechos de soberanía sobre el archipiélago. Además en 1945 suscribe la Carta de las Naciones Unidas; ella propugna la independencia de los territorios no autónomos.

En 1960, la XV Asamblea General, dicta la resolución 1514, que denomina "Declaración sobre Concesión de la Independencia de los Países y Pueblos Coloniales".

Al año siguiente, por Resolución 1654, crea un Comité Especial de Descolonización, compuesto por 17 miembros, que al año siguiente amplía a 24, procediendo además a establecer tres subcomités.

En 1964, las Malvinas son incluídas como territorio a descolonizar, en el subcomité III.

En noviembre del año siguiente, la XX Asamblea, por Resolución 2065, consagra la expresión "intereses" de los malvinenses en lugar de "deseos", en la redacción de la fundamentación de la descolonización. Reconoce la disputa existente entre ambas naciones y ratifica la aprobación del agregado entre paréntesis "(Malvinas)" a la denominación de "Falkland".

En 1969, ambos interesados convienen en realizar conversaciones especiales para la apertura de comunicaciones entre las islas y el territorio continental argentino. La primera rueda de conversaciones se inicia en Londres a partir del 14 de julio de 1970. El 1° de abril del siguiente año, se produce la Declaración Conjunta, tendiente al mejoramiento de las comunicaciones, romper el aislamiento y atender por nuestra parte a los "intereses" de la población malvinera.

Pero a partir de 1973, Argentina comprende que Gran Bretaña evade la consideración del requerimiento de la soberanía de las islas y que no transa en el cumplimiento de la Resolución 2065 sobre descolonización.

9 - LA RECUPERACION DE LAS ISLAS:

Durante 17 años, Gran Bretaña ha hecho oídos sordos a las justas reclamaciones argentinas. El 2 de abril de 1982, la República Argentina decide recuperar las islas, preservando la vida y bienes de los malvinenses. Esa determinación se produce después del incidente del 19 de marzo en las islas Georgias del Sur, sobre las que también ejerce soberanía la Argentina.

Inglaterra inicia pronto su ataque inicuo, a las Georgias y luego a las Malvinas.

Las Fuerzas Armadas argentinas, con la firme solidaridad de Latinoamérica, resisten el ataque hasta el 14 de junio, ya que, el decidido apoyo que le proporcionan los Estados Unidos al Reino Unido y el empleo de un sofisticado armamento que, en algunos casos, incluye la utilización de la energía nuclear, supera los esfuerzos y la resistencia es inútil.

Una vez más, Gran Bretaña reconquista por la fuerza lo que en los foros internacionales tiene irremediablemente perdido, ya que la mayor parte del mundo reconoce los justos derechos de la Argentina a reincorporar a su soberanía los territorios usurpados.

———————oOo———————

SHE
Rúbrica | Código
22

Emilio Bidondo

EMILIO ANGEL BIDONDO
CORONEL
DIRECTOR DEL SERVICIO
HISTORICO DEL EJERCITO